

EXPEDIENTES DE ADJUDICACIÓN AYUDAS EMPRESAS COVID-19 POR CIERRE O SUSPENSIÓN

REGULACIÓN LEGAL	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DIRECTAS DESTINADAS A REDUCIR EL IMPACTO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO COMO CONSECUENCIA DEL CIERRE O SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES DERIVADAS DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS SANITARIA, publicadas en el B.O.P nº 32, Anuncio 708/2021, jueves 18 de febrero 2021.
---------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tal y como se establece en la Base 9 , el acuerdo de la Junta de Gobierno Local será objeto de publicación en la sección de Novedades de la web www.almendralejo.es, surtiendo esta publicación los efectos de la notificación. La resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra ella recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado la resolución o bien recurrir directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14/04/2021.**QUINTA RELACIÓN DE SOLICITUDES ESTIMADAS**

Conceder a los interesados citados a continuación, una subvención por valor de 600€ para reducir el impacto en la actividad económica y el empleo como consecuencia del cierre o suspensión temporal de establecimientos y actividades derivadas de acuerdos del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en el contexto de la crisis sanitaria.

IMPORTANTE: Aquellos adjudicatarios que no hubieran presentado el documento de Alta de Terceros del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo , deberán incorporarlo a la carpeta digital de su expediente electrónico para que se pueda proceder a realizar el ingreso de la ayuda.

Nº	Nº EXPEDIENTE	INTERESADO
1	2182/2021	FRANCISCO MIGUEL CORTES SILVA
2	2360/2021	LUIS LAZARO CB
3	2437/2021	LOS GONZALEZ ALMENDRALEJO SL
4	2693/2021	GUTILOR INVERSIONES SL